

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, para reparar los daños ocasionados en infraestructuras y equipamientos municipales, por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención de carácter excepcional, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.11.76502.81A.8., del ejercicio 2010.

Entidad: Arcos de la Frontera.

Finalidad: Estudio geotécnico de la urbanización La Verbena.  
Importe: 40.795,46 euros.

Cádiz, 23 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de acceso a establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Doña Caridad Morales Buzón.

Expediente: Prohibición de acceso a establecimientos de juegos a instancia de establecimiento.

Fecha: 13 de mayo de 2010.

Acto/s notificado/s: Inicio de procedimiento.

Plazo: 10 días hábiles para formular alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de junio de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 24 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso escolar 2007/2008.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Málaga, teléfonos 951 038 016/11, Avenida de la Aurora, 47, 29071, Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio

| INTERESADO                                                                                               | NIF       | IMPORTE    | CURSO     | CAUSA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|-----------|-------|
| ALBERO DOBLAS, ALEXIA MARINA<br>CALLE EOLO, 9, PISO 1.º B,<br>MALAGA (MALAGA)                            | 08889751K | 1.347,00 € | 2007/2008 | 1.3   |
| CAMPOS SANTIAGO, JOSÉ MIGUEL<br>CALLE GUADALEVIN, 1, PISO 2.º-12 MALAGA<br>(MALAGA)                      | 26817118S | 150,00 €   | 2007/2008 | 1.1   |
| ESQUIVEL, CARLOS ESTEBAN<br>CALLE PASAJE ARANZAZU, S/N, PISO 6.º F<br>MALAGA (MALAGA)                    | X8632261Q | 1.347,00 € | 2007/2008 | 1.3   |
| GARZÓN SARRUT, REMY ENRIQUE<br>URB. EL COTO. CALLE LOS OLIVOS, FASE 2,<br>H5, PISO B.J. 1 MIJAS (MALAGA) | 790261530 | 2.024,00 € | 2007/2008 | 1.1   |
| MARTÍNEZ MONTES, NATALIA<br>CALLE PRINCIPAL, 5 MALAGA (MALAGA)                                           | 26817300J | 150,00 €   | 2007/2008 | 1.1   |
| PÉREZ LÓPEZ, CLAUDIA<br>CALLE LA UNIÓN, 15, PISO 6º B<br>MALAGA (MALAGA)                                 | 76751753V | 150,00 €   | 2007/2008 | 1.1   |
| RUIZVEIGA, MICAEL<br>CALLE RIO MESA 17, PISO 5º E-I<br>TORREMOLINOS (MALAGA)                             | 25737709L | 327,00 €   | 2007/2008 | 1.1   |
| WILLS, SAMUEL JAMES<br>CALLE PARCELA, 56 POLIG. 3<br>PUERTO LA PALMA, 72 GUARO (MALAGA)                  | X4774789N | 1.854,00 € | 2007/2008 | 1.1   |

Málaga, 24 de junio de 2010.- El Delegado, Antonio M. Excámez Pastrana.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente que se cita.*

Expropiación forzosa 201 GN «Ramal APB (gasoducto de transporte secundario) Huelva-Ayamonte» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Huelva, Gibraleón, Cartaya, Lepe, Isla Cristina y Ayamonte, en la provincia de Huelva.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma so-

mera, concediéndose, un plazo de veinte días para la presentación de la Hoja de Aprecio.

Expte.: 201 GN.  
Interesada: Europea de Cítricos, S.A.  
Parcela: 298.  
Polígono: 11.  
Término municipal: Gibraleón (Huelva).  
Acto que se notifica: Requerimiento Hoja de Aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte: 201 GN.  
Interesado: Benito Rodríguez Macías.  
Parcela: 232.  
Polígono: 9.  
Término municipal: Gibraleón (Huelva).  
Acto que se notifica: Requerimiento Hoja de Aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 201 GN.  
Interesado: José Vázquez Flores.  
Parcela: 237.  
Polígono: 9.  
Término municipal: Gibraleón (Huelva).  
Acto que se notifica: Requerimiento Hoja de Aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 201 GN.  
Interesado: Francisco Mora Palma.  
Parcela: 43.  
Polígono: 10.  
Término municipal: Gibraleón (Huelva).  
Acto que se notifica: Requerimiento Hoja de Aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 23 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-001/2010.

Encausado: Taller de Reparación de Vehículos Brandprotec, S.L.L.  
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se acuerda dar publicidad de la resolución del procedimiento de reintegro de la entidad que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva resolución del procedimiento de acuerdo de reintegro a la persona jurídica que a continuación se indica.

Expte.: RS.0087.CA/03.

Entidad: Construcciones Diego y Virgilio, S.L.L.

Domicilio: C/ Río Tinto, 9, 11550, Chipiona.

Cuantía total a reintegrar: 2.270,60 euros.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/](http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/)), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención», con el número de expediente que le corresponda.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalu-